

Fecha: 08-11-2022  
 Medio: La Tercera  
 Supl.: La Tercera  
 Tipo: Nacional  
 Título: Colegio Médico dice que en cinco años recibieron 42 denuncias por abuso sexual

Pág. : 12  
 Cm2: 773,5

Tiraje: 78.224  
 Lectoría: 253.149  
 Favorabilidad:  No Definida

► “No es una práctica que sea aislada”, sostuvo la presidenta del Colegio Médico de Santiago respecto a este tipo de denuncias.

#### **Ignacia Canales**

El oncólogo Manuel Álvarez fue formalizado en enero de 2019 por el delito de abuso sexual reiterado en contra de una paciente. Meses después, el Ministerio Público solicitó al tribunal reformular al exdirector del Centro Clínico del Cáncer de Clínica Las Condes (CLC) por el mismo hecho en contra de otra víctima, y que fue abusada en las mismas circunstancias: mientras recibía quimioterapia para el tratamiento contra el cáncer que padecía.

El año pasado el Ministerio Público cerró la investigación en contra del médico, y presentó la acusación en contra de Álvarez para quien pide 16 años de cárcel por dos delitos reiterados de abuso sexual.

Ante los hechos, la doctora Francisca Crispí, presidenta del Colegio Médico de Santiago, sostuvo que “la gran mayoría de los profesionales de salud no incurren en estas prácticas, pero no es una práctica que sea aislada. Hemos recibido en el departamento de género denuncias donde existe el acoso o abuso sexual en el contexto de la relación médico-paciente”.

Y ante la consulta de La Tercera, el departamento de género del Colmed afirmó que entre 2017 y 2021 registraron 42 denuncias por agresión sexual, la mayoría dada en el contexto médico-paciente, y otras, entre colegas o profesionales de la salud. De las 42, 38 fueron judicializadas. Además, precisan que de los casos de abuso sexual que llegaron hasta tribunales, 36 fueron protagonizados por hombres y solo dos por mujeres.

En ese contexto, Carolina Herrera, presidenta del Departamento Nacional de Género y Salud del Colegio Médico, recalca que esta cifra es grave: “Nos preocupa como colegio que haya tantos casos de abuso sexual en el gremio. Nuestro deber como profesionales es proteger a los pacientes y la verdad es que en ese punto estamos fallando, entonces estamos muy preocupados, sobre todo con los últimos acontecimientos”.

Además del caso de Álvarez, el pasado 21 de octubre el Sexto Tribunal Oral en lo Penal condenó al ginecólogo Carlos Cárcamo Cárcamo por el delito de abuso sexual contra cuatro pacientes. El médico ya había cometido el mismo delito en 2012 en contra de dos pacientes, por el que fue condenado en 2017 a cinco años y un día.

Por eso, Herrera asegura que “la idea es ir avanzando, para que esta cifra vaya disminuyendo a lo largo del tiempo, nosotros como Departamento de Género tenemos como objetivo educar y capacitar a la población en temáticas de género y violencia”.

Asimismo, el gremio ha estado atento a cómo se desarrolla el caso de Álvarez porque aunque no está colegiado, han tomado otros caminos. Por eso, recurrieron a la Superintendencia de Salud, ente que ofició a la CLC, y también han insistido a la clínica que revierta la reincorporación del oncólogo.

#### **Las denuncias de otros gremios**

El Colegio Médico no es la única agrupación que recibe denuncias en el área de la salud.



## **Colegio Médico dice que en cinco años recibieron 42 denuncias por abuso sexual**

**La mayoría se dieron en el contexto médico-paciente**, pero también las hay entre colegas. “Nos preocupa como colegio que haya tantos casos de abuso sexual en el gremio. Nuestro deber como profesionales es proteger a los pacientes”, dice Carolina Herrera, presidenta del Departamento Nacional de Género y Salud del colegiom profesional.

La Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (Fenasenf) también lleva registros.

Aunque no tienen la cifra oficial, desde la organización dicen que han recibido varios casos. Cecilia Serrano, directora ejecutiva de Fenasenf y encargada del departamento de Asuntos Laborales, sostiene que muchas veces es difícil contabilizarlos porque los afectados no se atreven a denunciar: “Hemos re-

cibido denuncias. Cuando uno empieza con la entrevista con la afectada o con los dirigentes que son de las asociaciones bases, nos vamos dando cuenta que lo que uno pensaba era denuncia por maltrato o acoso laboral, eran por acoso sexual. Esto pasa porque las enfermeras no se atreven a denunciar, por distintos factores”.

Por eso, Serrano agrega que “nosotros estamos haciendo una capacitación muy inten-

sa en este ámbito, porque en general, la mujer no se atreve, más cuando hay relación de poder entre medio”.

Además, al igual que el Colmed, afirman que el tipo de denuncias que reciben es transversal: “Hay pacientes con condiciones que pueden realizar alguna acción fuera de lo habitual. Pero se da independiente del título que uno tenga. Esto es una situación que ocurre entre hombres o mujeres”. ●